



ANMAT PROHÍBE ALCOHOL EN GEL "DR. FONT"

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que **ha prohibido preventivamente la comercialización y uso** del producto cuyos datos son los siguientes:

- **"Dr. Font sanitizante para manos gel de alcohol, bactericida**, combate los gérmenes que causan enfermedades, Línea Kaen, Cont. Neto 90 cc., Formulación: alcohol etílico, agua, propilenglicol, inertes, Industria Argentina, elaborado por Aerosol Síntesis S.A.C.I.F.A. Leg.: 15005 Res. 155/98".

La medida fue adoptada debido a que **la firma Aerosol Síntesis no se encuentra habilitada para elaborar alcoholes en gel, sino solamente como "Laboratorio de Cosmética destinado a la elaboración y llenado de Aerosoles"**.

En consecuencia, se inició sumario sanitario a la firma en cuestión y se le ordenó que proceda al retiro del mercado del producto.

Por todo lo expuesto, se recomienda a los consumidores que se abstengan de adquirir y utilizar el alcohol en gel mencionado.